



Compañía de Transportes

"SAN SEBASTIÁN DE PIPO S.A."

INFORME DE COMISARIOS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES SAN

SEBASTIAN DE PIPO S.A.

PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016

Dirigido a los señores Directivos y Accionistas.

Por medio del presente ponemos en conocimiento de los Señores Accionistas de la Compañía de Transportes San Sebastián de Pifo S.A., el informe de comisarios del periodo comprendido de 01 de enero al 31 de diciembre del 2016

1.- Se ha revisado los Estados Financieros de la Compañía al 31 de diciembre del 2016. Los mismos que son responsabilidad de la Administración de lo que podemos manifestar que está todo el contenido, en estricto cumplimiento.

2.- Nuestra Revisión fue efectuada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros y en uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 279 de la ley de Compañías en relación a :

a) El cumplimiento por parte de los Administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

b) Los libros de actas de la Junta General de Accionistas, libro de acciones y accionistas, comprobantes de egresos, ingresos y libros de Contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

c) El cuidado y la Conservación de los bienes de la Compañía son adecuados.

d) Los Estados Financieros son confiables, han sido elaborados y presentados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) acogidas y autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador y surgen los registros contables de la Compañía.

Los resultados de la verificación de los documentos no revelan incumplimiento por parte de la Compañía de Transportes San Sebastián de Pifo S.A. al 31 de diciembre del 2016.

3.- No hubo ningún tipo de limitación en la Colaboración presentada por parte de los Administradores de la Compañía en relación a la revisión a los documentos.

4.- En base a la revisión mediante documentos, no ha llegado a nuestro conocimiento ningún asunto con respecto a incumplimiento por parte de los Administradores ni a denuncias de sus gestiones que considere que deban ser informadas a ustedes señores Accionistas.

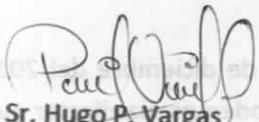
ASPECTO OPERATIVO:

Hemos continuado con el seguimiento a todo el personal que colabora con la compañía para que se dé cumplimiento a las frecuencias establecidas en la tabla de trabajo, controlando que salgan en los turnos establecidos.

De acuerdo a las reuniones mantenidas en la Comisión de Transporte y Vialidad en Sotranor se trata siempre de velar y proteger los intereses de nuestros asociados.

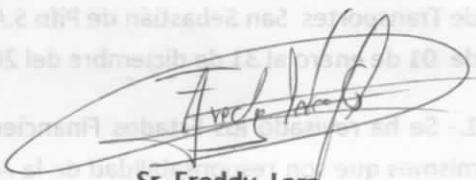
Por todo lo expuesto manifestamos que; la colaboración es indispensable para llevar a un adelanto oportuno a nuestra empresa.

Atentamente,



Sr. Hugo P. Vargas

COMISARIO



Sr. Freddy Lara

COMISARIO